



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Clímaco Martínez Rocha  
Demandado: Porvenir S.A.  
Radicado: 05001-31-05-008- **2016-01326**-00

Toda vez que se diera cumplimiento a lo exigido mediante auto del día 4 de marzo del 2020, y con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se procede a señalar el día nueve (9) DE MARZO DE 2021, A LAS 2:00 P.M, con el propósito de realizar la audiencia ante mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS No. 30 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **2 de marzo de 2021**, a las 8 a.m.

La secretaria

  
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA